



ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EXHORTA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROGRAMEN, ELABOREN Y VALIDEN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE DIVERSAS OBRAS CARRETERAS EN LAS REGIONES NORTE Y CENTRO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SEAN EVALUADAS Y, EN SU CASO, CONSIDERADAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

**CC. DIPUTADA Y DIPUTADO SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

La suscrita **Diputada Ana Lilia Botello Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, **COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la **PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO**, con base en la siguiente:

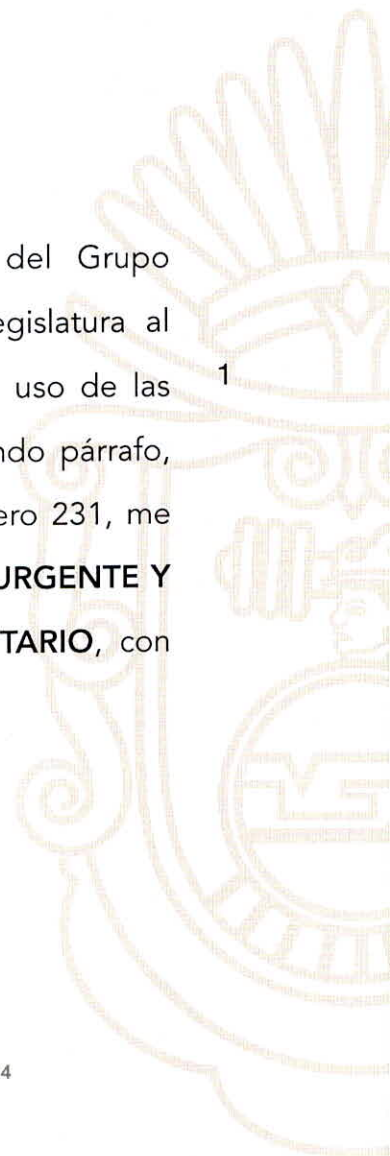
CONSIDERANDOS

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analiliabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analiliabotellofigueroa)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx





La infraestructura carretera constituye un elemento indispensable para el desarrollo regional, la integración territorial y el bienestar de las comunidades, particularmente en aquellas localidades cuya movilidad depende de caminos que las conectan con las cabeceras municipales, los centros de comercio, las instituciones educativas, las unidades de salud y las principales vías de comunicación.

En Guerrero, las condiciones geográficas y la dispersión de numerosas localidades hacen necesario fortalecer la planeación de la infraestructura carretera, tanto mediante la construcción de nuevos caminos como a través de la rehabilitación y conservación de los tramos existentes.

El deterioro de una carretera no representa únicamente un problema de movilidad. También incrementa los tiempos y costos de traslado, afecta la comercialización de productos, dificulta el acceso a los servicios públicos y puede poner en riesgo la integridad de las personas que transitan diariamente por esas vías.

2

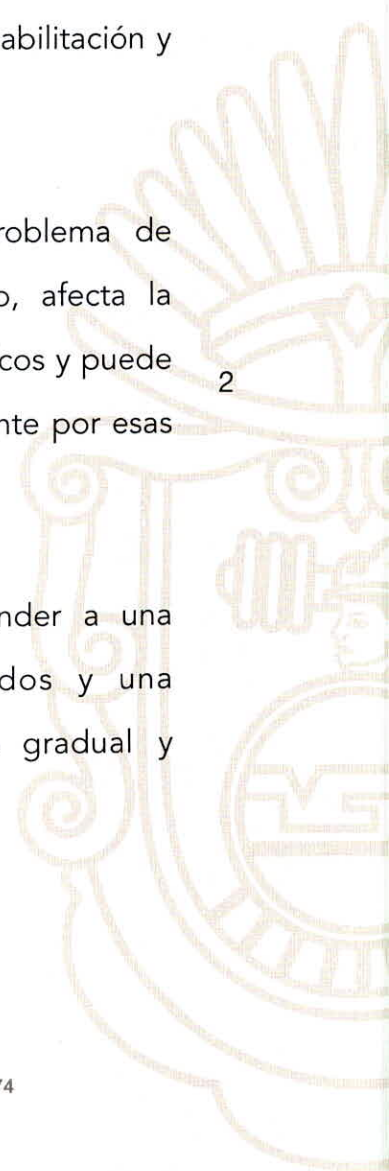
Por ello, la atención de las necesidades carreteras debe responder a una planeación ordenada, con proyectos técnicamente sustentados y una programación presupuestaria que permita avanzar de manera gradual y responsable en la solución de las necesidades de la población.

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analiliabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analiliabotellofigueroa)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx





Para transformar las solicitudes de las comunidades en obras susceptibles de programación y ejecución presupuestaria es indispensable contar con expedientes técnicos debidamente integrados.

Estos expedientes permiten identificar las condiciones físicas de los caminos, determinar las características de las intervenciones requeridas, establecer los volúmenes de obra, calcular los costos estimados, definir las especificaciones técnicas y prever, cuando corresponda, los estudios, permisos y derechos de vía necesarios.

La elaboración oportuna de los expedientes técnicos también permite a las autoridades competentes comparar las necesidades existentes, establecer prioridades con criterios objetivos y contar con información suficiente para valorar su incorporación en los programas de inversión pública.

3

En consecuencia, la gestión de las obras debe iniciar con las acciones de diagnóstico, evaluación y elaboración de los proyectos, de manera que las solicitudes sociales no permanezcan únicamente como planteamientos pendientes de atención, sino que puedan avanzar hacia una etapa formal de planeación y programación.

Entre las necesidades identificadas en la región Norte del estado se encuentra la rehabilitación del tramo carretero que comunica el cruce de Pololcingo, ubicado

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analiliabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analiliabotellofigueroa)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx





sobre la carretera Iguala–Huitzuco, con la localidad de Pololcingo, perteneciente al municipio de Huitzuco de los Figueroa.

Mediante oficio HCE/LXIV/ALBF/008/2026, de fecha 2 de febrero de 2026, se hizo del conocimiento de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero la solicitud planteada por habitantes de dicha comunidad para que se realicen trabajos de rehabilitación mediante el uso de material asfáltico.

De acuerdo con la documentación presentada por la representación comunitaria, el camino registra deterioro y presencia de baches. Incluso se refiere que las labores comunitarias de mantenimiento efectuadas con cemento no han proporcionado una solución duradera, debido a las condiciones de la superficie y a la aparición de nuevos daños en algunos puntos del tramo.

4

La petición también contempla la reposición de una parada de transporte público en el crucero de acceso a la localidad, acompañada de la señalización correspondiente, con la finalidad de mejorar las condiciones de espera y seguridad de las personas usuarias.

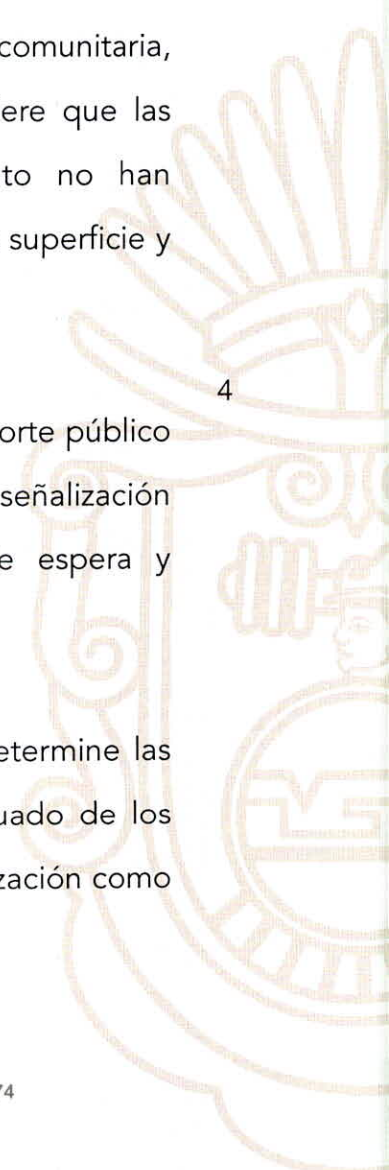
La atención de esta solicitud requiere una valoración técnica que determine las características y extensión de la rehabilitación, el tratamiento adecuado de los puntos deteriorados y la viabilidad de incorporar la parada y su señalización como componentes complementarios del proyecto.

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analiliabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analiliabotellofigueroa)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx





Asimismo, en el municipio de Buenavista de Cuéllar se ha planteado la necesidad de rehabilitar el tramo carretero que comunica la cabecera municipal con las comunidades de Venta de la Negra y Coxcatlán.

La solicitud fue reiterada mediante oficio HCE/LXIV/ALBF/007/2026, de fecha 2 de febrero de 2026, en seguimiento a una gestión presentada en septiembre de 2025.

La documentación refiere que el deterioro de la carpeta asfáltica, asociado al uso continuo y a las condiciones climáticas, ha generado tramos en los que la seguridad vial se encuentra comprometida y se han registrado percances entre quienes utilizan esta vía.

Por la función que desempeña este camino en la comunicación entre la cabecera municipal y las comunidades señaladas, resulta necesario que la autoridad carretera evalúe su estado físico, identifique los puntos de mayor deterioro y determine las acciones de rehabilitación que correspondan.

5

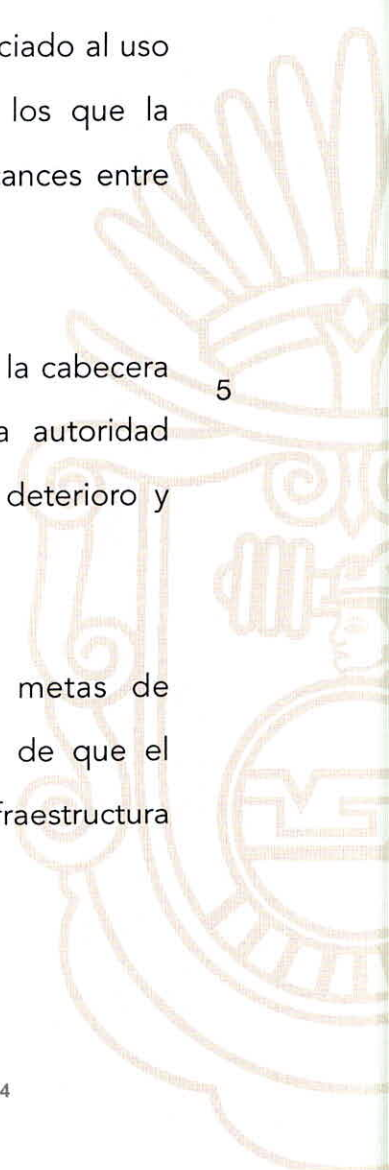
La integración del expediente técnico permitirá precisar las metas de intervención, los conceptos de obra y los costos estimados, a fin de que el proyecto pueda ser valorado dentro de la programación de infraestructura carretera para el ejercicio fiscal 2027.

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analiliabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analiliabotellofigueroa)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx





Otra necesidad de comunicación terrestre se presenta en el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, particularmente en la zona de las comunidades de Santa Cruz y Rincón Chiquito, donde se ha solicitado valorar la construcción de una vía carretera o, alternativamente, un camino artesanal de aproximadamente tres kilómetros.

Mediante oficio HCE/LXIV/ALBF/009/2026, de fecha 2 de febrero de 2026, se reiteró ante la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero una solicitud previamente planteada en 2025, con el propósito de que se evalúe la viabilidad del proyecto.

La documentación señala que las condiciones del paso del río que comunica a estas comunidades dificultan el tránsito y limitan la movilidad de sus habitantes.

Esta situación hace necesario que la autoridad competente realice una evaluación del trazo, las condiciones topográficas e hidrológicas, las características del cruce y las alternativas de solución que resulten técnica y económicamente viables. Dicho análisis deberá determinar si procede una carretera, un camino artesanal u otra solución de infraestructura que responda de manera segura a las condiciones del lugar.

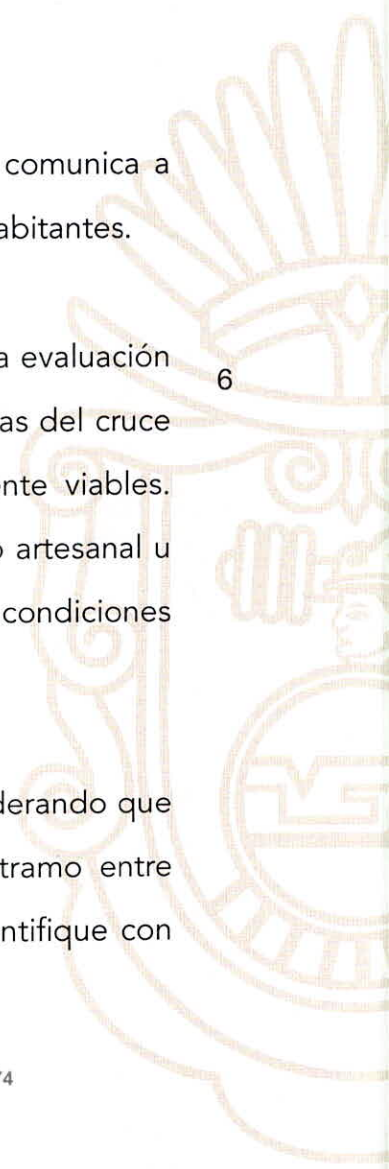
Asimismo, deberá precisarse el alcance territorial del proyecto, considerando que en los antecedentes documentales también se hace referencia al tramo entre Mayanalán y Santa Cruz, con el propósito de que el expediente identifique con

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: analiliabotellofigueroa

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx





claridad las comunidades beneficiadas, el trazo propuesto y las obras complementarias que, en su caso, sean necesarias.

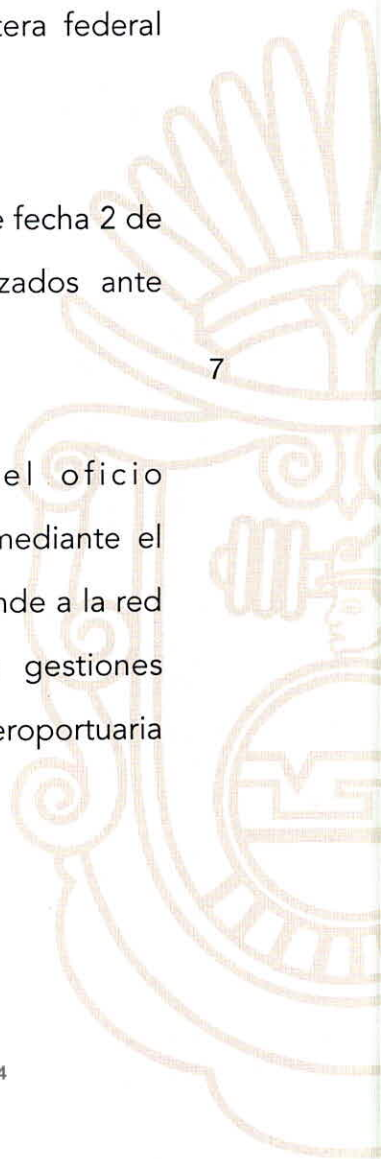
La elaboración de este expediente es fundamental para que la necesidad planteada pueda evaluarse formalmente y, en su caso, transitar hacia las etapas de programación presupuestaria y ejecución.

En la localidad de Las Tunas, perteneciente al municipio de Tepecoacuilco de Trujano, se ha solicitado la construcción de aproximadamente ocho kilómetros de carretera para comunicar a la comunidad con el acceso a la carretera federal Iguala–Chilpancingo.

La petición fue reiterada mediante oficio HCE/LXIV/ALBF/010/2026, de fecha 2 de febrero de 2026, acompañada de antecedentes de gestión realizados ante instancias federales.

7

De manera particular, la documentación incorpora el oficio SICT.6.12.0.0.2.4.-2317/2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, mediante el cual el Centro SICT Guerrero informó que el camino referido corresponde a la red de caminos del estado y señaló la necesidad de realizar las gestiones correspondientes ante la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.





Asimismo, los antecedentes documentales refieren las gestiones realizadas por la comunidad y su representación para obtener atención a esta necesidad de infraestructura.

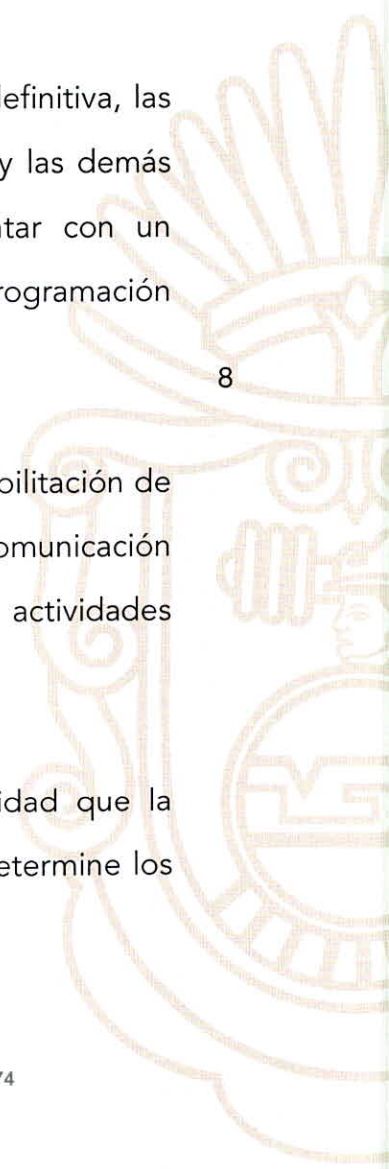
La ruta propuesta presenta tramos de terracería y condiciones que dificultan el acceso, lo cual repercute en la movilidad cotidiana de las personas habitantes. Por ello, resulta necesario que la autoridad estatal competente valore el proyecto, determine sus requerimientos técnicos y establezca las acciones necesarias para su adecuada preparación.

La elaboración del expediente deberá precisar el trazo, la longitud definitiva, las características de la superficie de rodamiento, las obras de drenaje y las demás intervenciones que resulten necesarias, con el propósito de contar con un proyecto técnicamente sustentado que pueda ser evaluado para su programación en el ejercicio fiscal 2027.

8

También resulta necesario incorporar a la planeación carretera la rehabilitación de la carretera Iguala–Buenavista de Cuéllar, por su importancia para la comunicación entre dos municipios de la región Norte y su conexión con las actividades económicas y sociales de la zona.

La inclusión de esta vía en el presente acuerdo tiene como finalidad que la autoridad competente realice un diagnóstico de su estado físico y determine los





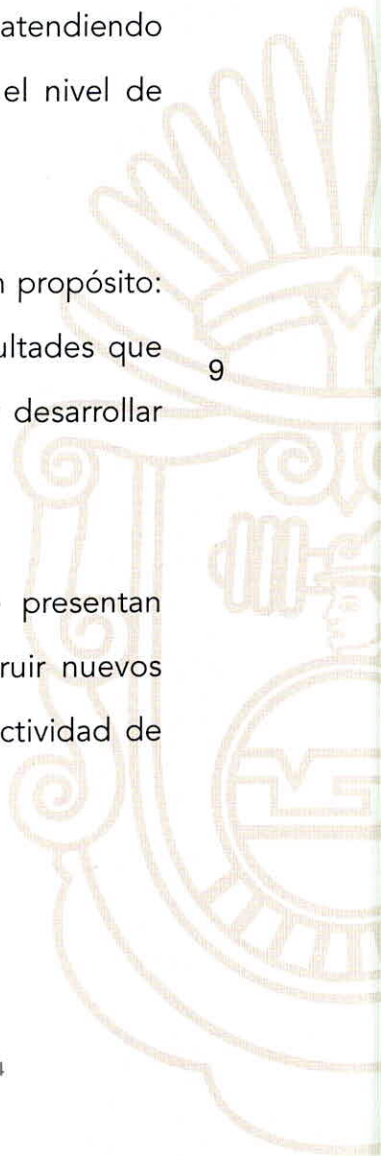
tramos que requieran rehabilitación, mantenimiento mayor o intervenciones complementarias.

Para ello, deberá elaborarse el expediente técnico correspondiente, que precise la extensión de los trabajos, las condiciones de la carpeta de rodamiento, los puntos críticos, las necesidades de señalización y seguridad vial, así como el presupuesto estimado para su atención.

La programación de esta obra deberá sustentarse en la evaluación técnica y en los criterios de priorización que establezcan las autoridades competentes, atendiendo a la seguridad de las personas usuarias, la intensidad del tránsito, el nivel de deterioro y la función regional de la carretera.

Las obras descritas atienden necesidades distintas, pero comparten un propósito: mejorar las condiciones de comunicación terrestre y reducir las dificultades que enfrentan las comunidades para trasladarse, acceder a los servicios y desarrollar sus actividades productivas.

En algunos casos se requiere rehabilitar carreteras existentes que presentan baches y deterioro de la superficie de rodamiento; en otros, construir nuevos tramos que permitan superar barreras geográficas y mejorar la conectividad de localidades que actualmente enfrentan dificultades de acceso.





Por tal motivo, la solución no consiste únicamente en gestionar recursos para ejecutar obras de manera aislada, sino en establecer una ruta de trabajo institucional que permita identificar cada proyecto, integrar sus expedientes técnicos, determinar sus costos y definir su viabilidad conforme a las disposiciones aplicables.

Esta labor debe desarrollarse con coordinación entre las dependencias responsables de la infraestructura carretera, la planeación regional y las finanzas públicas, de tal forma que las propuestas cuenten con los elementos necesarios para ser consideradas en la programación de inversión.

Es importante destacar que el Presupuesto de Egresos constituye el instrumento mediante el cual se autorizan los recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetivos y prioridades gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

10

En ese sentido, la integración de los expedientes técnicos con anticipación al ejercicio fiscal 2027 permitirá que las obras sean evaluadas en el proceso de planeación y formulación presupuestaria, sin que ello implique anticipar su aprobación o garantizar una asignación específica.

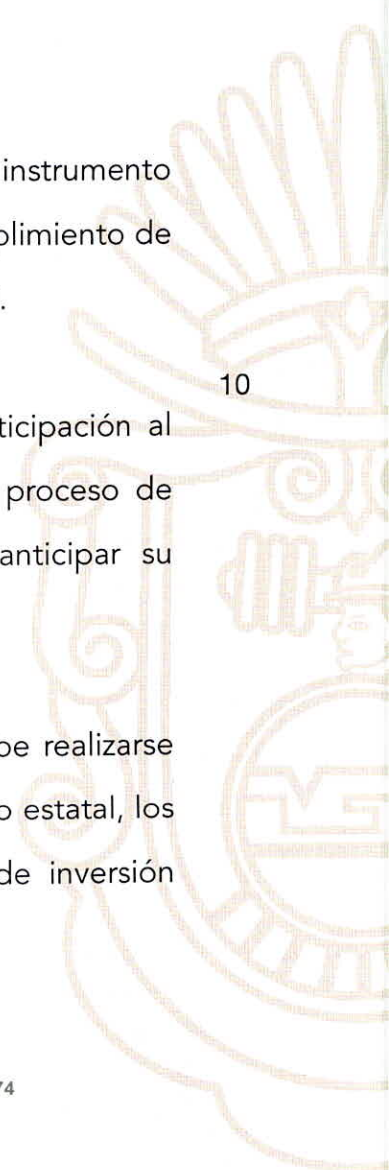
La incorporación de proyectos a la programación presupuestaria debe realizarse conforme a la disponibilidad de recursos, las prioridades de desarrollo estatal, los criterios de factibilidad y las disposiciones aplicables en materia de inversión pública.

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analiabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analiabotellofigueroa)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx





Por ello, es pertinente exhortar a las autoridades competentes para que, dentro de sus atribuciones y de los tiempos administrativos correspondientes, realicen las gestiones necesarias para que estas obras sean evaluadas y, cuando cumplan los requisitos respectivos, se consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2027.

El propósito de este Acuerdo Parlamentario es impulsar una coordinación efectiva entre las autoridades responsables, para que las obras señaladas no permanezcan únicamente en la etapa de solicitud, sino que avancen hacia la integración de sus expedientes técnicos y la valoración de su viabilidad presupuestaria.

De esta manera, se busca contribuir a una infraestructura carretera más segura, funcional y acorde con las necesidades regionales, con beneficios para las familias, las actividades económicas y la integración territorial de Guerrero.

11

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la persona titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfdistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: analiabotellofigueroa





para que, en el ámbito de sus atribuciones, programe y realice los diagnósticos, levantamientos, estudios y demás trabajos técnicos necesarios para integrar, actualizar o validar los expedientes técnicos de las siguientes obras:

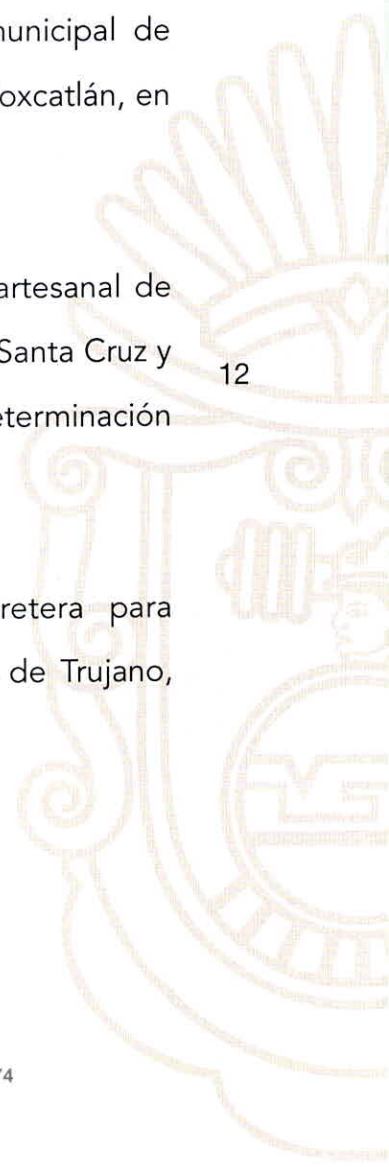
I. Rehabilitación con carpeta asfáltica del tramo carretero que comunica el cruce de Pololcingo, sobre la carretera Iguala–Huitzuco, con la localidad de Pololcingo, municipio de Huitzuco de los Figueroa, incluyendo la valoración de la reposición de la parada de transporte público y la señalización correspondiente.

II. Rehabilitación del tramo carretero que comunica la cabecera municipal de Buenavista de Cuéllar con las comunidades de Venta de la Negra y Coxcatlán, en el municipio de Buenavista de Cuéllar.

III. Construcción de una vía carretera o, en su caso, de un camino artesanal de aproximadamente tres kilómetros para mejorar la comunicación entre Santa Cruz y Rincón Chiquito, municipio de Tepecoacuilco de Trujano, previa determinación del trazo, alcance y solución técnica que resulte viable.

12

IV. Construcción de aproximadamente ocho kilómetros de carretera para comunicar a la localidad de Las Tunas, municipio de Tepecoacuilco de Trujano, con el acceso a la carretera federal Iguala–Chilpancingo.





V. Rehabilitación de la carretera Iguala–Buenavista de Cuéllar, previa evaluación de su estado físico y determinación de los tramos y trabajos que requieran atención.

Lo anterior, con el propósito de que los proyectos cuenten con los elementos técnicos, presupuestarios y administrativos necesarios para su evaluación y eventual programación.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en coordinación con la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que valore la incorporación de las obras señaladas en el presente Acuerdo a los instrumentos de planeación y programación de inversión pública, con miras a que, cuando cumplan los requisitos aplicables, sean consideradas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027.

13

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y durante el proceso de integración y dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2027, consideren las propuestas de inversión que presenten las dependencias ejecutoras respecto de las obras señaladas, siempre que

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfidistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analliabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analliabotellofigueroa)





cuenten con los expedientes técnicos correspondientes, acrediten su viabilidad y se ajusten a la disponibilidad presupuestaria y a las prioridades de gasto público.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero para que, en la integración de los expedientes técnicos, considere las condiciones particulares de cada proyecto y determine, según corresponda, los siguientes elementos:

a) Diagnóstico del estado físico del camino o de las condiciones de conectividad de las comunidades beneficiarias.

b) Definición del trazo, longitud, metas y características técnicas de la obra.

c) Identificación de los conceptos de obra, volúmenes, especificaciones y presupuesto estimado.

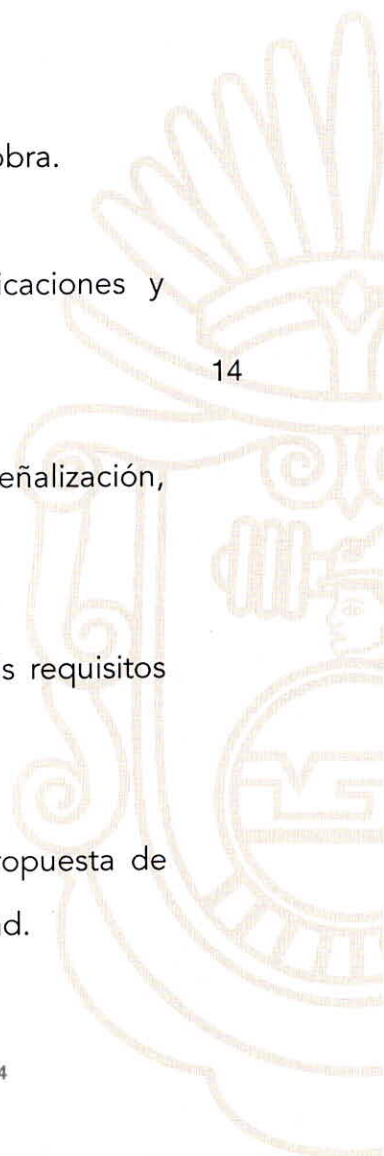
14

d) Evaluación de las necesidades de drenaje, estabilización, señalización, seguridad vial y obras complementarias.

e) Identificación de los permisos, derechos de vía, estudios y demás requisitos que resulten aplicables.

f) Estimación de los plazos de ejecución y, cuando corresponda, propuesta de etapas de intervención, atendiendo a criterios de factibilidad y prioridad.

TEL. DE OFICINA: 747 471 84 00 EXT: 3081
CORREO ELECTRÓNICO: albfidistrito2364@gmail.com
FACEBOOK: Ana Lilia Botello Figueroa
INSTAGRAM: [analiliabotellofigueroa](https://www.instagram.com/analiliabotellofigueroa)





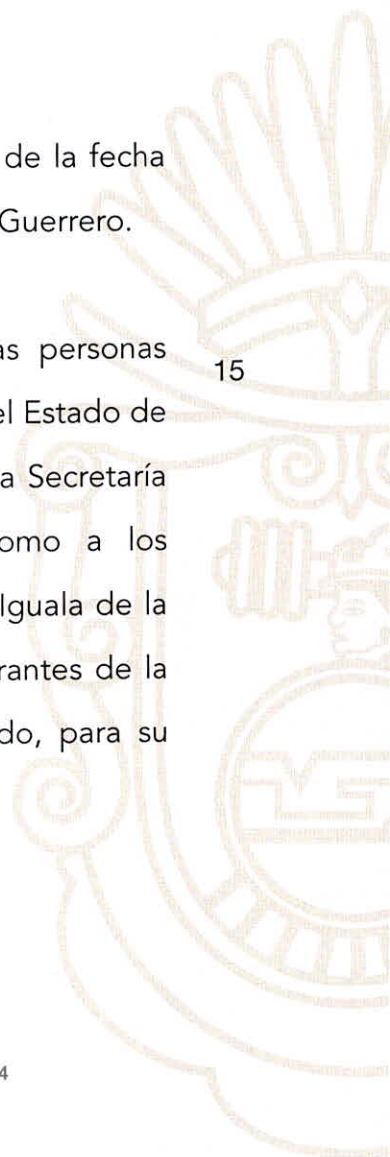
QUINTO. Se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Huitzuc de los Figueroa, Buenavista de Cuéllar e Iguala de la Independencia, así como al Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven con las autoridades estatales en la integración de información técnica, territorial y social necesaria para la preparación de los proyectos, incluyendo, cuando corresponda, la documentación relativa a los derechos de vía, las condiciones locales y las comunidades beneficiarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las personas titulares de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, así como a los ayuntamientos de Huitzuc de los Figueroa, Buenavista de Cuéllar e Iguala de la Independencia, y de Tepecoacuilco de Trujano; así como a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, para su conocimiento, cumplimiento y efectos conducentes.

15



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en la Gaceta Oficial del Congreso del Estado, para su difusión y conocimiento general.

ATENTAMENTE



Dip. Ana Lilia Botello Figueroa